

Montevideo, 21 de marzo de 2018.

Señores
Amigos del Bosque
Presente

Cumplimos en informar que Gustavo Méndez ha sido sancionado por el Tribunal Arbitral y de Penas de LI.VO.SUR.

La sanción corresponde a suspensión total de actividades por 24 (veinticuatro) fechas, la cual deberá cumplir cuando se dispute la próxima fecha del Campeonato, a partir del día de hoy.

Como especifica el Artículo B, inciso 1.c. del Anexo al Reglamento de disciplina de LI.VO.SUR, no podrá desempeñarse como jugador, técnico o árbitro y se debe a amenazas y agresiones contra el cuerpo arbitral durante el partido disputado el pasado 10 de marzo, frente a Achacados Voley.

A partir de la fecha damos por notificados a los miembros de LI.VO.SUR, como también a los planteles de Amigos del Bosque.

Tribunal Arbitral y de Penas
LI.VO.SUR